

## Sus derechos y protecciones contra facturas médicas inesperadas

Cuando recibe atención de emergencia o recibe tratamiento de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, está protegido de facturas inesperadas o de facturación del saldo.

### ¿Qué es "facturación del saldo" (a veces llamada "factura inesperada")?

Cuando ve a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que deba ciertos gastos de bolsillo, como un copago, un coseguro o un deducible. Es posible que tenga otros costos o que tenga que pagar la factura completa si ve a un proveedor o visita un centro de atención médica que no está en la red de su plan médico.

"Fuera de la red" describe a los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan médico. Es posible que los proveedores fuera de la red puedan facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y la cantidad total cobrada por un servicio. Esto se llama "**facturación del saldo.**" Es probable que esta cantidad sea mayor que los-costos dentro de la red para el mismo servicio y es posible que no cuenten para su límite de gastos de bolsillo.

La "factura inesperada" es una facturación del saldo inesperada. Esto puede suceder cuando no puede controlar quién interviene en su atención, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro de la red pero inesperadamente lo trata un proveedor fuera de la red.

### Usted está protegido de facturación del saldo para:

#### **Servicios de emergencia**

Si tiene una condición médica de emergencia y recibe servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o centro puede facturar es la cantidad de gastos compartidos de la red de su plan (como copagos y coseguros). No se le **puede** facturar el saldo de estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que pueda recibir después de estabilizarse, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a su protección para que no se le facture el saldo de estos servicios después de la estabilización.

#### **Ciertos servicios en un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red**

Cuando recibe servicios de un hospital o centro de cirugía ambulatoria dentro de la red, ciertos proveedores pueden estar fuera de la red. En estos casos, la cantidad máxima que estos proveedores pueden facturarle es la cantidad de gastos compartidos dentro de la red de su plan. Esto se aplica a la medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, asistente del cirujano, médico hospitalista o servicios intensivistas. Estos proveedores **no pueden** facturarle el saldo y **no** pueden pedirle que renuncie a su protección de facturación del saldo.

Si recibe otros servicios en estos centros dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** facturarle el saldo, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a su protección.

**Nunca estará obligado a renunciar a su protección de facturación del saldo. Tampoco es necesario que reciba atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o centro en la red de su plan .**

**Cuando no se permite la facturación del saldo, también tiene estas protecciones:**

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (como los copagos, el coseguro y los deducibles que pagaría si el proveedor o el centro estuviera dentro de la red). Su plan médico pagará directamente a los proveedores e instalaciones fuera de la red.
- Generalmente, su plan médico debe:
  - o Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de obtener la aprobación de los servicios por adelantado (autorización previa).
  - o Cubrir los servicios de emergencia mediante nuestros proveedores fuera de la red.
  - o Basar lo que le debe al proveedor o centro (gasto compartido) en lo que pagaría a un proveedor o centro dentro de la red y mostrar dicha cantidad en su explicación de beneficios.
  - o Tener en cuenta cualquier cantidad que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red para su deducible y límite de gastos de bolsillo .

**Si usted cree que le facturaron incorrectamente, puede comunicarse con el Administrador del ciclo de ingresos al (515) 295-4673.**

Visite <https://www.cms.gov/nosurprises> para obtener más información sobre sus derechos según la ley federal.